



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 065

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2025

“CULMINACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTÓN SAN LORENZO”

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

"Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, de fecha 28 de agosto del 2025, cuyo objeto contractual es la **"CULMINACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTÓN SAN LORENZO"** elaborado con firma de responsabilidad por la Analista de la Gestión Infraestructura Vial, revisado por el Coordinador de la Gestión de Infraestructura Vial y aprobado por el Director de la Gestión de Infraestructura Vial.

JUSTIFICACION

Se realiza la reforma del proceso por lo siguiente:

Por el cambio del objeto contractual: Debido a que el procedimiento anterior con código de contrato No COTO-GADPE-015-2019 con objeto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTÓN SAN LORENZO suscrito el 24 de diciembre del 2019 fue terminado unilateralmente y de acuerdo con los trámites legales administrativos han dado lugar a establecer que se debe iniciar al procedimiento de contratación



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

pertinente para culminar la obra iniciada. Por lo consiguiente, se establece el objeto contractual en base a lo anterior indicado como "CULMINACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTÓN SAN LORENZO".

De acuerdo con la actualización del presupuesto, el Ing. Jorge Bone aprobado por el Director de la Gestión el Ing. Hernán Rosero, se establece el presupuesto referencial actualizado de USD 1'431.750,09 (Un millón cuatrocientos treinta y un mil setecientos cincuenta con 09/100 dólares americanos)

Por el cambio del periodo. - En la planificación de la gestión de infraestructura vial se estableció que la contratación de la obra vial debería de concretarse dentro del segundo cuatrimestre – C2 del año 2025, sin embargo, de acuerdo a todos los cambios que se están realizando y la adaptación a los artículos del nuevo reglamento la obra "CULMINACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTÓN SAN LORENZO" debe de programarse para el tercer cuatrimestre – C3 del presente año

Por lo antes indicado, se justifica la reforma al PAC solicitada para la modificación del presente procedimiento de contratación.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No. 1403-GADPE-G-PR-2025**, de fecha 01 de septiembre del 2025, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reforma de PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No. 1156-GADPE-AV-GIV-2025**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 065** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
-------	---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------



2	75.01.05.00	532210011	Obr a	Co mún	NO	Proye cto de Inversi ón	No Apli ca	NO	Licitaci ón	CONSTR UCCION DEL PUENTE COLGAN TE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESA R A LA PARROQ UIA TAMBILL O DEL CANTON SAN LORENZ O	1.00	Uni dad	1,426,469.1872	1,426,469.19	C2
---	-------------	-----------	-------	--------	----	-------------------------	------------	----	-------------	---	------	---------	----------------	--------------	----

Proceso Redefinido

Se redefine el siguiente proceso por modificación del objeto contractual, aumento del presupuesto referencial y cambio del periodo de ejecución.

Nr o.	Partid a Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Régi men	Fo nd o BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Prod ucto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
2	75.01.05.00	532210011	Obr a	Com ún	NO	Proye cto de Inversi ón	No Apli ca	NO	Licitaci ón	CULMINA CIÓN DE LA OBRA CONSTR UCCIÓN DEL PUENTE COLGAN TE SOBRE EL BRAZO DE MAR PARA INGRESA R A LA PARROQ UIA TAMBILL O DEL CANTÓN	1.00	Uni dad	1.431.750,09	1.431.750,09	C3



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

											SAN LORENZO				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 065**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 065** la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 03 de septiembre del 2025.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Elaborado	
Aprobado	